



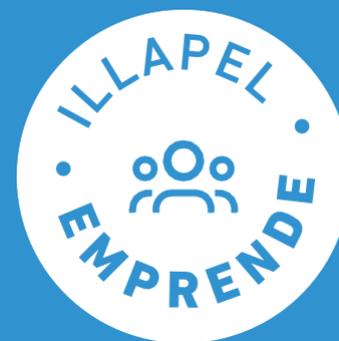
**SOMOS  
CHOAPA**  
PROVINCIA SUSTENTABLE

 **illapel**  
Municipalidad

  
**LOS PELAMBRES**  
ANTOFAGASTA MINERALS

En alianza con:

  
**FUNDACIÓN**  
MINERA LOS PELAMBRES  
ANTOFAGASTA MINERALS



Emprende Illapel, es un programa concursable de Somos Choapa, alianza de colaboración entre Minera Los Pelambres, la Municipalidad de Illapel y la comunidad.

Esta iniciativa es ejecutada por Fundación Minera Los Pelambres, en estrecha colaboración con el municipio, y permite que sus beneficiarios accedan a capacitación y apoyo económico para el desarrollo de sus inversiones en el ámbito productivo.

## ¿Quiénes pueden participar?

- a. Personas mayores de 18 años que desarrollen una actividad productiva formal o informal.
- b. Que acrediten domicilio en la comuna y desarrollen la actividad productiva en Illapel.
- c. Que tengan ventas netas anuales de 0,1 UF (equivalente a \$3.686) hasta las 2.400 UF (equivalente a \$88.455.600) durante los últimos 12 meses previos a la postulación (marzo 2023 a febrero 2024)
- d. Que cumplan con las bases y tengan procesos anteriores de rendición completa y aprobados por la Fundación MLP.



## ¿Cuáles son los rubros que podrán ser parte de este programa?



### Rubro Turismo\*

- Alojamiento turístico, incluidos campings.
- Servicio de alimentación (restaurantes).
- Servicios turísticos y de recreación asociados a la actividad turística como trekking, senderismo, cabalgatas, entre otros.



### Otros Rubros\*

- Artesanía.
- Agropecuario/agroindustria.
- Comercio y servicios.

\*Revisar especificaciones en bases de postulación del programa Emprende Illapel.

## ¿Qué financia el programa?

1. **Habilitación de infraestructura:**  
Mejoramiento de espacios físicos productivos.
2. **Construcción de infraestructura productiva:**  
Destinada a mejorar las condiciones de producción.
3. **Maquinaria, equipos y/o herramientas:**  
Activos necesarios para el desarrollo de la actividad productiva.
4. **Asesoría técnica\*:**  
Transferencia de conocimiento, herramientas técnicas y/o asesoría especializada.
5. **Material de promoción y/o difusión de la actividad\*:**  
Servicios publicitarios de promoción y difusión de las iniciativas.
6. **Materias primas y/o insumos\*:**  
Inyección de capital destinado a aumentar la producción.

*\*Ítems con restricciones de acuerdo a los rubros indicados en las bases de postulación.*



## ¿Qué no financia el programa?

- a. Mano de obra.
- b. Arriendos de cualquier tipo.
- c. Productos de segunda mano.
- d. Compra y/o reparación de vehículos.
- e. Fletes y/o envío de productos.
- f. Pago de deudas.
- g. Compra de bienes raíces.
- h. Impuesto que tengan carácter de recuperables por parte del beneficiario.
- i. Gastos de movilización (pasajes, combustibles).
- j. Asesorías para la formulación de proyectos y/o procesos de rendición.
- k. Cualquier otro gasto que no se especifique en las bases.



## ¿Cuáles son las líneas de financiamiento?

### Rubro Turismo:

1. Proyectos formales:  
Aporte único de \$1.000.000 neto (un millón de pesos). El postulante debe considerar un aporte mínimo del 10% neto sobre el total financiado por el programa, más el IVA.
2. Proyectos informales (sólo camping):  
Aporte único de \$1.000.000 (un millón de pesos). El postulante debe considerar un aporte mínimo del 10% sobre el total financiado por el programa.\*

### Otros Rubros:

1. Proyectos formales:  
Aporte único de \$500.000 neto (quinientos mil pesos). El postulante debe considerar un aporte mínimo del 10% neto sobre el total financiado por el programa, más el IVA.
2. Proyectos informales:  
Aporte único de \$500.000 (quinientos mil pesos). El postulante debe considerar un aporte mínimo del 10% sobre el total financiado por el programa.

*\*El aporte debe ser destinado a uno o varios ítems identificados en las bases, de acuerdo con inversiones que permitan disminuir las brechas para la obtención de resolución sanitaria y otros permisos.*

## Etapas del programa:

1. **Difusión y postulación:**  
información, orientación, recepción y admisibilidad.
2. **Evaluación, selección y adjudicación:**  
definición de postulantes que son beneficiados por el programa.
3. **Nivelación básica/avanzada:**  
jornada de capacitación obligatoria a los ganadores del programa.
4. **Ejecución, rendición y cierre:**  
entrega de recursos, ejecución del proyecto, rendición y seguimiento y difusión de la iniciativa.



1. Apertura recepción postulaciones:  
Martes 23 de abril de 2024.
2. Cierre de postulaciones:  
Martes 7 de mayo de 2024  
a las 18:00 horas.
3. Talleres de difusión:  
22 de abril de 2024.

Postula online en  
<https://fmlpillapel.vform.cl/>



## INFORMACIÓN DE CONTACTO:

### **Fundación Minera Los Pelambres:**

Encargada: Karem Arias

Dirección: Parcela 4B km 6 Ruta D- 835 Santa Rosa, Salamanca

Correo electrónico: [contactoillapel@fundacionmlp.cl](mailto:contactoillapel@fundacionmlp.cl)

Teléfonos: +569 39106145

### **Municipalidad de Illapel:**

Encargado: Juan Contreras

Dirección: Mirador #70, 2° piso, Plaza de Abastos, Illapel

Correo electrónico: [juan.contreras@municipalidadillapel.cl](mailto:juan.contreras@municipalidadillapel.cl)

Teléfono: +569 95605146

Revisa las bases en

[www.fundacionmlp.cl](http://www.fundacionmlp.cl) y [www.somoschoapa.cl](http://www.somoschoapa.cl)